

Datos del Producto

Número de Registro: 18316 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 06/04/1989 **Renovación:** 22/02/2016 **Cancelación:** 24/05/2022 **Límite de Venta:** 01/08/2022
Nombre Comercial: CIBELTE 10 LE

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

PROBELTE S.A.U.
 C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5
 30100 Espinardo
 (Murcia)
 ESPAÑA

Composición

CIPERMETRIN 10% [EC] P/V

Envases

Botella de HDPE/PET/COEX de 1 l (boca 50 mm).
 Garrafas HDPE/PET/COEX de 5, 10 y 20 l (boca 50 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alcachofa	ORUGAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	PULGONES		
Alfalfa	CUCA	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, en un volumen de caldo entre 150-1000 l/ha.
	GUSANOS VERDES		
	ORUGAS		
Algodonero	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	ORUGAS		
	ESCARABAJO		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		

Apionabo	PULGONES		
	TRIPS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Avena	PULGONES	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Berenjena	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Brécol	ORUGAS		
	PULGONES		
	PULGUILLAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Calabaza	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Cebada	PULGONES	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Centeno	PULGONES	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Chirivía	ESCARABAJO		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Coliflor	ORUGAS		
	PULGONES		
	PULGUILLAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Colinabo	ESCARABAJO		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
Colza	GORGOJOS		
	MELIGUETES	0,25 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones como máximo con un intervalo de 14 días entre ellas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Coníferas	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
	ESCARABAJO		

Escorzonera	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Fronosas	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Guisante verde	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Haba verde	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Judía verde	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
Maíz	DIABROTICA		
	ORUGAS		
	TALADRO	0,75 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 10 días, en un volumen de caldo de 150-1.000 l/ha.
Melón	ORUGAS		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Mostaza, mostaza blanca	GORGOJOS		
	MELIGUETES	0,25 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones como máximo con un intervalo de 14 días entre ellas, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Nabo	ESCARABAJO		
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
Olivo	PRAYS	0,3 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña, no más tarde del fin de la floración, en un volumen de caldo de 1000 l/ha.
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Palmáceas	MOSCA BLANCA		
	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
Patata	ESCARABAJO		
	PULGONES	0,4 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	ESCARABAJO		
	MOSCA BLANCA		

Rábano	ORUGAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	PULGONES		
	TRIPS		
Remolacha azucarera	CASIDA	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	NOCTUIDOS		
	ORUGAS		
Remolacha de mesa	PULGONES	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	CASIDA		
	NOCTUIDOS		
Remolacha forrajera	ORUGAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 300-1000 l/ha.
	PULGONES		
	CASIDA		
Repollo	NOCTUIDOS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
	ORUGAS		
	PULGUILLAS		
Sandía	ORUGAS	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 500-1000 l/ha.
	PULGONES		
Tomate	MOSCA BLANCA	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de dos aplicaciones por campaña, con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Trigo	PULGONES	0,25 l/ha	Trigo y espelta. Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Triticale	PULGONES	0,25 l/ha	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 150-600 l/ha.
Vid	EMPOASCA	0,25 - 0,3 l/ha	Efectuar 1 única aplicación, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 200-1500 l/ha.
	PIRAL		
	POLILLAS		
Zanahoria	ESCARABAJO	0,25 - 0,5 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 400-1000 l/ha.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Apionabo, Berenjena, Brécol, Calabaza, Chirivía, Coliflor, Colinabo, Escorzonera, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melón, Nabo, Patata, Rábano, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Repollo, Sandía, Tomate, Zanahoria	3
Alfalfa	7
Remolacha azucarera	14
Algodonero, Colza, Mostaza, mostaza blanca, Vid	21
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Maíz, Olivo, Ornamentales herbáceas, Palmáceas	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal con tractor y al aire libre.
En la etiqueta se indicará que este producto puede inducir a la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos o plantaciones en que sean frecuente los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:El operario deberá utilizar guantes de protección química en las operaciones de mezcla y carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo.Al estar clasificado como P 280 se aconseja llevar prendas/gafas/máscara de protección en mezcla/carga y aplicación.Durante la aplicación con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.**Seguridad del trabajador:**No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.Evítase el contacto con el follaje húmedo.En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.SPo 5: Ventilar las zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P331 -NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:- 50 m o 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para olivo,- 40 m para arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas y palmáceas.- 30 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para vid,- 25 m o 10 m con boquilla de reducción de deriva del 90 % para maíz.- 20 m o 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90 % para patatas.- 20 m o 5 m con boquillas de reducción de deriva del 90 % para alfalfa, algodón, legumbres, remolacha azucarera, remolacha forrajera, remolacha de mesa, nabo sueco, nabo, melón, calabaza, sandía y otras cucurbitáceas de piel no comestible, coliflor, repollo, brécol, zanahoria, escorzonera, chirivía, apio, nabo y rábano.- 20 m para ornamentales herbáceas y alcachofas.- 10 m en cereales de invierno y de verano, colza y mostaza.SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Utilizar a primera hora de la mañana o al atardecer.Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6". y "contiene solución de sulfonato orgánico, n-butil alcohol hidrocarburo aromático y otros ingredientes".SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).La nafta de disolvente del petróleo nº CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.No autorizado para jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (parques y jardines), en cumplimiento con los artículos 48.1 a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.



Condiciones de almacenamiento

P403+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

